

Santa Fe, 3 de octubre de 2018

VISTO el Expte. CD N° 136/18, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Jerónimo UBERTI**, ha solicitado equivalencia entre asignaturas de la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial de la Facultad Regional Rafaela de la Universidad Tecnológica Nacional y la Tecnicatura Superior en Mecatrónica, de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dicha equivalencia.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno **Jerónimo UBERTI**, DNI N° **41.240.044**, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica:

-MATEMÁTICA - FÍSICA - MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

ARTÍCULO 2º.- No otorgar equivalencia al citado alumno en la asignatura que se detallan a continuación:

-HERRAMIENTAS DE INFORMÁTICA

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 470

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional

